

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ENERO DEL 2022**

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 10h00, del día martes 11 de enero del 2022, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Hilda Susana, Sr. Andrade Basurto Walter Washington, Sr. Basurto Jiménez Edwin Agustín, Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, Ing. Chávez Alverca Edgar Dayan, Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, MSc. Jiménez Jácome Ana Macarena, MSc. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, MSc. Toro Arévalo Ximena Janeth, Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo e Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón Santo Domingo, se instala la sesión ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Buenos días a nuestras compañeras y compañeros Concejales, también darle la cordial bienvenida a nuestra compañera Prefecta, que nos había solicitado, ser recibida por el seno del Concejo, quiero agradecer la presencia, y quiero hacer una aclaración en esta mañana, como lo habíamos anunciado la sesión anterior, ante la situación grave de los contagios que se está produciendo en toda nuestra ciudad y nuestro cantón, y eso pone en peligro la salud y la vida de los santodomingueños, se había decidido la semana anterior, hace ocho días, que no se iba a sesionar ya con público, ni con acompañantes, entonces, o se tenía que estar virtualmente, en este caso parece que un poco faltó por parte del personal de comunicar, pero bueno, ya hemos aclarado que esa resolución es la sesión de esta manera, no es que no queremos hacer participar a nadie más, el tema fue ya de que se había dicho que es virtual o los que hagan presencia serán estrictamente la autoridad. Con esa comprensión que les pido señor Secretario, tenga la bondad de constatar el quórum, de tomar lista, para poder iniciar esta sesión.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, procedo a tomar lista para verificar y constatar el quórum: Sra. Aguavil Hilda Susana, muy buenos días con todos, presente; Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, ausente; Sr. Andrade Basurto Walter Washington, buenos días presente; Sr. Basurto Jiménez Edwin Agustín, presente; Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, buenos días con todos y con todas, presente; Ing. Chávez Alverca Edgar Dayan, buenos días con todos, presente; Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, muy buenos días con todos, Diana Coloma, presente; Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, muy buenos días, presente; Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, buen día señor Alcalde, buen día compañera Prefecta, buen día compañeros Concejales, un saludo a toda la ciudadanía, Gloria Garófalo, presente; MSc. Jiménez Jácome Ana Macarena, muy buenos días con todos, presente; MSc. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, muy buenos días señor Alcalde, compañera Prefecta de la Provincia, compañeros Concejales, compañeras Concejales, querida ciudadanía, aquí presente; MSc. Toro Arévalo Ximena Janeth, muy buenos días señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, muy buenos días también a nuestra compañera Johana Núñez, Prefecta de la Provincia, a la ciudadanía de Santo Domingo, Ximena Toro, Presente; Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, señora Prefecta, Lcdo. Mancheno, ciudadanía que está conectada, le felicito señor Alcalde, por la puntualidad

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ENERO DEL 2022**

para sesionar en este día, presente; e Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, presente. Cuantifique y deme resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Se encuentran presentes doce Concejales, más usted señor Alcalde, existiendo el quórum reglamentario para instalar y dar inicio a la sesión.

ALCALDE. Existiendo el quórum reglamentario se instala la sesión, de esta fecha, martes 11 de enero del 2022, que ha sido convocada debida y legalmente, señor Secretario de lectura a los puntos del orden del día.

SECRETARIO. Inmediatamente, la convocatoria es la siguiente: Esta Alcaldía se permite convocar a usted a la **SESIÓN ORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en el Salón Legislativo, de manera presencial o virtual, **EL MARTES 11 DE ENERO DEL 2022, a las 10h00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-** Informe de Actividades del señor Alcalde del Cantón; **2.-** Conocimiento y Aprobación de las siguientes Actas: A) Acta N° 192 de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de diciembre del 2021; B) Acta N° 193 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de diciembre del 2021; y, C) Acta N° 194 de la Sesión Ordinaria celebrada el 04 de enero del 2022; **3.-** Conocimiento, Análisis y Autorización para que el GAD Municipal entregue en Donación a favor del Patronato Municipal de Inclusión Social-PMIS-SD, 10.000, equipos tecnológicos Tablets, mismos que serán entregados a los bachilleres de las Unidades Educativas del cantón Santo Domingo. **4.-** Asuntos Varios. Hasta ahí la convocatoria y el orden del día.

ALCALDE. Está en consideración compañeras y compañeros Concejales el Orden del Día, tiene la palabra la compañera Marthita Rosero.

CONCEJALA MSc. MARTHA ROSERO. Muchísimas gracias señor Alcalde, en esta mañana reiterar el saludo a nuestros queridos ciudadanos que se encuentran pendientes de esta transmisión en vivo a través de las diferentes plataformas del GAD Municipal, reiterar el saludo a usted Ing. Wilson Erazo, a nuestras Compañeras Concejales, compañeros Concejales, que se encuentran tanto aquí en el Salón Legislativo, así como también a través de la plataforma zoom, en esta ocasión, contamos con la presencia de la Ab. Johana Núñez, Prefecta de la Provincia, quien también en su momento hará importantes anuncios. Señor Alcalde, fuimos convocados para la sesión ordinaria del Concejo Municipal, para este martes 11 de enero, y como siempre importantes puntos analizar para el beneficio de Santo Domingo, me permito mociono que este Concejo Municipal Apruebe el orden del día conforme consta en la convocatoria. Hasta ahí la moción, señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales.

ALCALDE. Hay una moción presentada señores Concejales, debidamente apoyada por la compañera Gloria Garófalo, señor Secretario, en el orden parlamentario sírvase tomar votación ordinaria, para aprobar este orden del día establecido para la sesión del día de hoy.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ENERO DEL 2022**

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, por favor sus votos señoras, señores Concejales, señor Alcalde, favor levantar la mano los que apoyan la moción presentada por la señorita Concejala MSc. Martha Rosero.

ALCALDE. Cuantifique y dé los resultados señor Secretario.

SECRETARIO, Por unanimidad de los presentes, se aprueba la moción y el punto.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-195-2022-01-11-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, Aprobar el orden del día, como consta en la convocatoria.

ALCALDE. Por unanimidad, está aprobado el orden del día; una vez instalada la sesión, en función del respeto a la autoridad, quiero darle el trato debido, para darle la palabra a la compañera Prefecta que nos había solicitado con la anterioridad y cumpliendo con la ley para poderse dirigir al Concejo Municipal, ya dentro de esta sesión de Concejo, establecida. Entonces, le vamos a dar la palabra compañera Prefecta, con todo gusto y bienvenida.

AB. JOHANA NÚÑEZ, PREFECTA DE LA PROVINCIA. Compañero Alcalde, compañeros Concejales, compañeras Concejales; por permitir hoy estar aquí presente, señor Secretario y darles a conocer realmente el trabajo que hemos llevado a cabo en el proyecto que fue aprobado por el Consejo Legislativo, como lo es una Ordenanza Provincial, el cual el Consejo Legislativo en el mes de diciembre lo aprobó en primero y segundo debate, denominándose la Ordenanza para establecer una contribución especial de mejoras para el mantenimiento vial, rural de la Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, es así que es importante que ustedes como Concejo Legislativo, tengan el pleno conocimiento de cada uno de los artículos de ley que fueron aprobado para beneficio de nuestra zona rural, realmente somos una provincia nueva, 14 años de provincia, y tenemos que irnos regulando, tenemos que ir creciendo como provincia, pero no lo podemos hacer solos, sino con nuestra ciudadanía. Es así señor Alcalde, que si usted me permite el día de hoy, quisiera que el señor Santiago Mancheno, nuestro técnico, nuestro Asesor de la Institución, quien ha estado trabajando junto a nosotros en este proyecto, pueda dar una exposición pequeña, pero explicativa, de cómo se fue dando el proyecto y de qué manera nosotros vamos a implementarlo dentro de la provincia, si usted lo permite señor Alcalde, para que se de esta explicación, es necesario antes de que intervenga el compañero Santiago de la institución, que el Art. 8 de esta ordenanza compañeros Concejales, ustedes tienen en sus carpetas, les hemos traído toda la información pertinente, hay excepciones de cobro, y es aquí que algunos vehículos de instituciones públicas, van a hacer exceptos de pago de este cobro. De la misma forma en una de las disposiciones indicamos claramente, que por un año todos los transportes que estén legalmente jurídicos van a ser exonerados, es así señor Alcalde, que si usted me permite por favor, compañeros Concejales, que exponga el compañero Santiago, una resumen pequeñito, sobre el tema por favor.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ENERO DEL 2022**

ALCALDE. Con todo gusto, el técnico va a utilizar la silla vacía, tenga la bondad.

SR. SANTIAGO MANCHENO, TÉCNICO-ASESOR DE LA INSTITUCIÓN. Muy buenos días señor Alcalde, señora Prefecta, señoras, señores Concejales del GAD Municipal de Santo Domingo, gracias por permitirnos, desde la Dirección de Planificación del Gobierno Provincial de Santo Domingo, hacerles una breve exposición, del proceso que se ha venido desarrollando alrededor de la Ordenanza de Contribución Especial de Mejoras, para el Rodaje y Mantenimiento de la Red Vial, Provincial-Rural, de Santo Domingo de los Tsáchilas. Es importante señalar, que este proceso ha tenido un caminar participativo en la construcción de la ordenanza, y que aproximadamente desde el mes de marzo del año 2021, desde la Dirección de Planificación y desde la Institucionalidad, se ha venido trabajando con todo el marco pertinente que permita arribar hacia la construcción de la ordenanza, es decir los informes de planificación territorial, los informes financieros, los informes de procuraduría síndica, así como también el proceso de socialización de la ordenanza que tuvo un importante escenario en el territorio de la Provincia. Cabe destacar señor Alcalde, señores Concejales y señoras Concejales, que la ordenanza tiene dos aspectos fundamentales que analizar, en primero reconocer fundamentalmente que el Gobierno Provincial, depende en un 99% exclusivamente de los ingresos que provienen del Presupuesto General del Estado, lo cual dificulta las tareas que debe realizar la institucionalidad fundamentalmente con sus competencia legalmente constituidas, la principal que tiene que ver con el mantenimiento de la red vial rural de la provincia; adicionalmente a esto, nosotros desde el año 2019, como Gobierno Provincial, fuimos parte de un importante recorte presupuestario, aproximadamente siete millones de dólares, fueron los recursos que se le recortaron al Gobierno Provincial, lo cual yo paso inmediatamente a un resquebrajamiento de la planificación institucional y territorial que se tenía proyectado para los años 2019, 2020, fundamentalmente en lo que tiene relación a obras de carácter vial, en la zona rural de la provincia; es así que, se asuma la responsabilidad empezar a construir orgánicamente el cuerpo de la ordenanza, y tenemos un proceso de socialización en varios momentos, es decir, martes 3 de agosto en el GAD Parroquial de El Esfuerzo, de igual manera en la Casa Legislativa Provincial, en agosto también en La Concordia, en la Sala de Sesiones de la Prefectura, con los medios de comunicación y varios sectores públicos del territorio; de igual manera la propuesta de ordenanza fue presentada públicamente en la Gran Asamblea Provincial, de Participación Ciudadana que se dio el 12 de agosto, en presencia de los 297 asambleístas territoriales de la provincia. Cabe destacar señor Alcalde, señores Concejales, que siempre la ordenanza estuvo enmarcada en su espíritu legal y en su conformación, para destinar estos recursos que son provenientes de la tasa de contribución exclusivamente para el mantenimiento de la red vial rural de la Provincia de Santo Domingo. Aquí es importante destacar, que la red vial rural, cuenta aproximadamente con 2.953, kilómetros en lastre, es decir que esta cantidad de kilómetros, deben ser atendidas, en forma planificada y organizada, de acuerdo a los recursos que cuentan con la institución y también a la necesidad que se va generando en el territorio conforme la planificación territorial así lo estima. Dicho sea de paso, es importante también señalar que la implementación de esta tasa de contribución de mejoras, para el mantenimiento vial, tiene tres aspectos fundamentales, es decir, destinar los recursos para el mantenimiento de la red vial rural,

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ENERO DEL 2022**

así mismo los recursos servirán, como parte de un fondo de garantía que solicitan los organismos estatales de crédito, en este caso el Banco del Estado, cierto que generalmente solicita o siempre requiere de algún instrumento legal, institucional que le permita también facilitar los créditos de endeudamiento. No debemos olvidar que Santo Domingo, tiene un alto grado de riesgo natural y antrópico, sobre todo en parroquias rurales como Alluriquín, Valle Hermoso, El Esfuerzo, Santa María del Toachi, y que muchas de las veces como gobierno provincial nos ha tocado enfrentar en conjunto con otras entidades de la localidad, nos ha tocado enfrentar las contingencias que devienen precisamente de este tipo de eventos naturales, y esta ordenanza, faculta que también tengamos recursos adicionales que permitan inmediatamente intervenir en las zonas afectadas, precautelando la vida de los ciudadanos y salvaguardando la integridad de los habitantes que están en esta zonas. Hay que señalar también, que la ordenanza tiene un fundamento legal, es precisamente el Art. 238 de la Constitución, que consagra a los gobiernos autónomos descentralizados el goce de autonomía política, administrativa y financiera, regidos por principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad territorial, integración y participación ciudadana, y a esto se suma el Art. 180 del Código de Ordenamiento Territorial, que tiene la facultad tributaria los gobierno autónomos descentralizados provinciales, para poder crear, modificar, o suprimir, mediante normas provinciales, tasas y contribuciones especiales, de mejoras generales específicas, que son precisamente de su responsabilidad y destinadas a las competencias que nos asigna la ley. El Art. 184 del COOTAD, es precisamente el que manda la creación de un fondo especial para mantenimiento vial, con el aporte ciudadano, y es ahí, donde los gobiernos provinciales a nivel nacional, han procedido a tomar precisamente este marco de ley, para que en la actualidad, 17 provincias del país, cuenten con este tipo de ordenanzas, que son destinadas precisamente para fortalecer el trabajo del mantenimiento vial de sus zonas rurales, y tener recursos adicionales al presupuesto general del Estado, que permite precisamente atender este tipo de requerimientos. Por otro lado, nosotros como Gobierno Provincial de Santo Domingo, aspiramos a recaudar aproximadamente 761.000,00 USD, que serán integrados al presupuesto general y que provienen o provendrían de lo que según la fuente INEC nos arroja, o sea tenemos 80.280, vehículos en el territorio provincial de los cuales 33.578, pertenecen a motocicletas y 46.702, son vehículos en todo tipo; es allí donde nosotros consideramos que estos recursos que vendría precisamente de la matriculación, son los que se integrarían al presupuesto, y es importante señalar que la tasa que consta en la ordenanza, es de cincuenta centavos mensuales, por motocicleta, sien dólares al año; y un dólar mensual por todo tipo de vehículos, doce dólares al año, cabe indicar que, en el proceso de socialización, de la propuesta de ordenanza, varios criterios ciudadanos solicitaron y sugirieron al Gobierno Provincial, la implementación de una tabla diferenciada en el cobro, que permita que se utilicen los porcentajes, los cilindrages, los porcentajes de tonelaje, año de vehículos; sin embargo, hay que señalar, fundamentalmente que esta ordenanza tiene un carácter solidario, participativo, igualitario y de desarrollo para la provincia. Es así que, la determinación de un dólar, sea destinado exclusivamente para el cobro de todo tipo de vehículo, sin importar su capacidad, su cilindraje, es decir su año. Es importante también señalar que, nos hemos fundamentado también y consta en las carpetas que ustedes tienen, la reforma que se realizó en la resolución 008, de la ANT, al Reglamento de

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ENERO DEL 2022**

Procedimientos y Requisitos para la matriculación vehicular, que en su parte pertinente dispone, para efecto de matriculación vehicular, los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y mancomunidades, deberán considerar como uno de los requisitos, la verificación del recibo o comprobante de pago, de la tasa de contribución para el mantenimiento de la vialidad rural, previsto precisamente en el Art. 184 del COOTAD. Esta es, la parte fundamental en la cual intervienen los Gobiernos Municipales de: Santo Domingo y de La Concordia, respectivamente. Los mecanismos de recaudación, aquí es importante señalar que a partir de la aprobación de la ordenanza, la misma que se dio en las sesiones extraordinarias del 6 y 7 de diciembre del año 2021, y fue sancionada el 13 de diciembre del 2021, a partir de la aprobación como Gobierno Provincial, tenemos 60 días para empezar a trabajar ya toda la parte operativa, administrativa, y de aplicación e implementación de la ordenanza, esto implica arribar a los convenios que la institución debe firmar con el sistema financiero nacional, que es quien va a recaudar los recursos, así como también, los acuerdos con los gobiernos autónomos descentralizados municipales de Santo Domingo, y de La Concordia, con quienes debemos coordinar las acciones a fin de que la entidad municipal, solicite la presentación de la certificación de pago y se proceda a concatenar el carácter ya operativo de la Ordenanza. Al final de la presentación, hemos hecho un cuadro comparativo por provincias, y es importante que efectivamente nos, perdón, los mecanismos de recaudación, son los que están estipulados en la ley y que de una u otra manera ya las entidades del sistema financiero tiene una regularidad, hay que señalar que, por ejemplo el Banco del Pacífico es una de las entidades financieras que a nivel nacional ya viene trabajando con varios gobiernos provinciales, ellos tienen ya un mecanismo establecido en el cual nosotros tenemos que irnos integrando, así como también allí hay que trabajar en la traspólación de datos, que vienen tanto de la ANT, como de la DINARDAP, a fin de que tengamos ya como Gobierno Provincial, más adelante obviamente, ya una base censal, matricular exclusivamente de la provincia, porque en este momento la dispersión de información está absolutamente puesta en varias entidades, una son la ANT, otras que tiene la DINARDAP, pero estamos ya en ese proceso de la consolidación de una base de datos provincial, que nos permita tener ya el control de esto.

ALCALDE. Podemos hacer las preguntas, los compañeros por alguna inquietud, con todo gusto.

CONCEJALA MSc. XIMENA TORO. Muchas gracias señor Alcalde, más bien disculpas por la intervención al compañero Funcionario Santiago Mancheno en la explicación, en los mecanismos de recaudación que bien está detallada en esta información, acerca de que existen de pronto habrá ya convenios con la banca privada, cooperativas, cierto y que ellos se encargarán de la recaudación, la pregunta era saber el mecanismos de recaudación, y el costo operativo que la banca privada receptorá también, porque si compra 50 centavos, la banca también se va a quedar con un porcentaje de ese valor, y que se debería también estar detallado en el mecanismo de recaudación para saber cuánto es lo que va a quedarse con la banca privada, o con la cooperativa.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ENERO DEL 2022**

LCDO. SANTIAGO MANCHENO. Sí señora Concejala, respondiendo a su inquietud, esa es una información que tan pronto el Gobierno Provincial haya firmado, suscrito los convenios con las entidades financieras que vaya a trabajar en este sistema, será puesto en conocimiento de ustedes y de la ciudadanía, obviamente, pero definitivamente hay costos directos e indirectos del sistema financiero que son considerados en este tipo de operaciones, es importante señalar que, el Gobierno Provincial, no ha considerado una recaudación directa, precisamente para no generar mayores niveles de burocracia en la institución, porque el instalar un sistema de recaudación propio de la institución, implica crear un sistema de recaudación que genere, costos de operación, costos de integración y costos de personal adicional, que trabaje en esto; la primera entrada de la ordenanza, obviamente implica que nosotros podamos trabajar con el sistema financiero, y más adelante una vez que hayamos ya superado la primera etapa, es decir la primera fuente de ingreso, podamos ir revisando en conjunto con la sociedad, con las autoridades, las reformas que la ordenanza requiera para ir la acoplando a las necesidades de Santo Domingo.

CONCEJALA MSc. XIMENA TORO. Perdón señor Alcalde, un poco para corroborar la información que nos da el Lcdo. Santiago Mancheno en la experiencia que tiene, yo creo que el sistema financiero siempre ellos no van a dejar de cobrar sus procesos o su transacción, y una transacción de 50 centavos, el banco mínimo se va a llevar 15 a 20 centavos, entonces la recaudación será de 30 centavos, y eso depende de la cantidad de operaciones que de pronto diarias o mensuales, se hagan. En el Banco del Pacífico, de pronto podría hacer algún centavo menos, pero en la banca, toda la banca maneja un porcentaje de recaudación, casi igualitario. Solo con esa inquietud la dejo para ustedes, para el análisis al final, porque la recaudación ya no será el total de cerca de los 800.000,00 USD, sino será de menos.

LCDO. SANTIAGO MANCHENO. En el sistema financiero de la institución está contemplado, precisamente este tipo de operaciones que ya con la banca privada, nosotros tenemos que asumirla de igual manera. Y para finalizar señor Alcalde, señoras y señores Concejales, se les ha presentado también un cuadro comparativo, por provincia, con las provincias vecinas, Esmeraldas, Manabí, Pichincha, que recién acaba de aprobar su ordenanza, también en el mes anterior, y Cotopaxi, donde podemos darnos cuenta que los valores que se cobran por la misma tasa, en la matriculación vehicular, son absolutamente diferenciados, con los de nuestra provincia y es allí donde radica el principio de solidaridad, participación e inclusión, que tiene esta ordenanza, que ya fue aprobada y que está ya encaminada para el desarrollo de Santo Domingo. Gracias a usted señor Alcalde, gracias señora Prefecta, señoras y señores Concejales.

ALCALDE. Un momentito licenciado, tiene una pregunta el Lcdo. Gonzalo Yépez, pueden entrar en las preguntas e inquietudes, compañeras y compañeros Concejales.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Muchas gracias señor Alcalde, exactamente para e amigo el Lcdo. Santiago Mancheno, en el cuadro que dice total de kilómetros y vías rurales de la provincia, me imagino que donde dice Santo Domingo, zona rural, está el

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ENERO DEL 2022**

Anillo Vial Rural, que conecta a Nuevo Israel con Luz de América, que tiene 38 kilómetros de extensión, eso lo construyó el Gobierno Nacional, pero entiendo que ya le dio las competencias a la Prefectura, estoy bien Santiago.

LCDO. SANTIAGO MANCHENO. A ver, el anillo vial es asfalto, está contemplado dentro de los 325 kilómetros de asfalto que tiene el territorio de la provincia, en el marco de la competencia, el mantenimiento de esa ruta, le compete al Gobierno Provincial porque cruza precisamente, el corazón de la zona rural, de la provincia, es decir ahí la competencia del Ministerio fue, la construcción y la ejecución del proyecto, el mantenimiento, la rehabilitación, el mejoramiento permanente de ese trabajo, es parte precisamente de la competencia del gobierno provincial.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Gracias, otra pregunta, yo asistí a la socialización con la señora Prefecta, que nos invitó, me parece que fue el 3 de agosto, en horas de la tarde, hice un planteamiento y que coincidimos con otro funcionario público, no recuerdo si era el Director de Obras Públicas o de Transporte, alguien de ellos, en el sentido de que, la tasa que se propone, sea por categorías, porque no todos los vehículos, me refiero a los vehículos grandes, utilizamos permanentemente las vías rurales de la provincia; en cambio sí, por ejemplo la transportación interparroquial, camiones de carga que llevan los productos del campo y muchos otros que constantemente están en uso de aquellas carreteras, por esta razón planteaba una categorización. Quería saber si se consideró o no se consideró o definitivamente esta ordenanza ya está así, ya está publicada, ya no hay nada que hacer.

LCDO. SANTIAGO MANCHENO. Señor Concejal, señor Alcalde, señoras Concejalas, señores Concejales, efectivamente en el Acta de Socialización del expediente del proyecto de ordenanza consta su sugerencia señor Concejal, y su sugerencia se suma también a la del Presidente del Gobierno Parroquial de Villegas, a la del Presidente del Gobierno Parroquial de El Esfuerzo, donde coinciden en la necesidad de ajustar la ordenanza a una tabla diferenciada; sin embargo, fue puesta en el debate del proyecto, y efectivamente es ahí donde la señora Prefecta, en consideración a la situación que vive este momento el país, a la necesidad de aportarle al proceso de fortalecimiento económico, y a esta necesidad que tenemos todos, de reactivarnos en este paso de la pandemia y la pospandemia que se viene, se planteó que efectivamente este tipo de sugerencias se las puede revisar a posterior, es decir la ordenanza no es letra muerta, la ordenanza es sujeta también a reformas, que más adelante deben ser revisadas y que deben ser tratadas, esas sugerencia suya fue precisamente discutida, y que como le repito fue puesta en consideración y que más adelante debe ser revisada nuevamente. A esa consideración suya también se suma, la consideración de los gremios de la transportación cuan estuvieron presentes en la reunión y que con justa razón, expusieron la necesidad de no formar parte de esta ordenanza, su desacuerdo de la ordenanza, precisamente en homenaje a la democracia y al diálogo que en consenso se construye, es que en el seno del Gobierno Provincial, y en el debate se propuso y se dispuso como consta en la ordenanza, que en el primer año de vigencia de la misma, los gremios de la

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ENERO DEL 2022**

transportación, y sus filiales, sus asociaciones, quedan exoneradas en el primer año, del pago de esta ordenanza.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Gracias Santiago.

ALCALDE. Tiene la palabra la compañera Gloria Garófalo, muchas gracias señor Alcalde, sí una pregunta, justamente le escuché a nuestra compañera Prefecta que, hay vehículos que van a ser exonerados, de eso se trata del gremio de la transportación o se tratar de otros vehículos que están dentro de la exoneración.

LCDO. SANTIAGO MANCHENO. Sí, señora Concejala, en el Art. 8, las excepciones de cobro están exentos del pago de la contribución especial de mejoras, para mantenimiento rural de la provincia de Santo Domingo, los siguientes vehículos oficiales: Los de propiedad de los miembros del cuerpo diplomático y consular, los pertenecientes a los organismos internacionales, aplicados a principio de reciprocidad, los vehículos de la Cruz Roja Ecuatoriana, como ambulancia u otros de igual finalidad, los que pertenezcan al Cuerpo de Bomberos, como autobombas, coches, escala, y otros vehículos especiales contra incendio, los vehículos de propiedad de la policía nacional, fuerzas armadas, los vehículos que pertenecen al servicio del ECU 911, las ambulancias y vehículos de auxilio de propiedad del Ministerio de Salud Pública y los vehículos el GAD Municipal de Santo Domingo de los Tsáchilas. Así también, la exoneración del 50% de los vehículos de propiedad de adultos mayores y/o con discapacidad, para tal rebaja en el caso de los adultos mayores, deberán presentar la cédula de ciudadanía e identidad y en caso de las personas con discapacidad, deberán presentar el carnet o registro expedido por el Consejo Nacional de Discapacidades. Hasta ahí lo dispuesto por ustedes.

CONCEJALA SRA. GLORIA GARÓFALO. Continúe señor Alcalde, y el primer año que van a ser exonerados son de los gremios, los que tienen ya jurídicamente establecido su cooperativa, pero cabe mencionar con el respeto de los gremios, son ellos los que entran con los vehículos pesados a dañar las carreteras, entonces yo veo la necesidad o no sé, que no han sido tomados en cuenta en sí nuestra gente del sector rural, o sea, para ellos nomás hay de la tercera edad y paguen todos; entonces, en esa parte yo no estoy de acuerdo; porque sin embargo, cuando estuvo en tiempo de pandemia, quien nos apoyó, quien estuvo también al frente con las ayudas, del producto de la agricultura, estuvimos toda la gente rural, con todo ese cariño, con todo ese apoyo y que nosotros que estamos, somos de la parte urbana, no le hemos apoyado al sector rural como se merece, porque a través de la historia el sector rural ha sido atropellado, y sin embargo no ha habido nadie que en ese momento también se le haya dado un tiempo, aunque no haya sido un año, como la transportación de los gremios, pero por lo menos, algo, unos seis meses. Pero qué duro es que la parte agrícola que no está bien pagada y encima más somos parte sinceramente de pagar totalmente el cien por ciento, sin tener ningún tiempo como tuvo el gremio, que son los vehículos más pesados que tienen conocimiento la parte técnica, que son los que más dañan las carreteras Entonces, en esa parte, con el respeto que se merece, en esa parte yo sí no estoy de acuerdo, porque no se le ha dado un tiempo, así como a los gremios, también deberán darle un tiempo a las personas que somos parte del

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ENERO DEL 2022**

sector rural, que hemos nacido y hemos crecido, en el sector rural y que sufrimos día a día, como sacar un sustento, para vender un producto a fuera de los sectores aledaños. Gracias señor Alcalde.

ALCALDE. Sí, estamos escuchando las inquietudes de la parte legislativa del Concejo Municipal, entonces no sé, el compañero Jhonny Espinoza, tiene la palabra.

CONCEJAL LCDO. JHONNY ESPINOZA. Gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, bueno si bien es cierto, en estos momentos me encuentro delegado por parte suya, señor Alcalde, como representante del Concejo Municipal a la Cámara Legislativa, y para el trato de esta ordenanza, cabe recalcarlo, mi voto fue en contra, porque en realidad no estoy de acuerdo en su totalidad con el tema de la aplicación de esta ordenanza, porque el tema, primero la mantención de lo que es la vialidad rural es una función específica del Gobierno Provincial, por obligación; por otro lado, no estuve de acuerdo tampoco en el asunto de que nos presentaron dentro de la ordenanza, están presentadas tres instituciones privadas para el cobro de estos rubros; bueno ahora el Banco del Pacífico es una institución del Estado, pero, por el tema de que se va a pagar en determinado sitio, siempre va a haber un cobro de estas instituciones, como lo manifestaba la compañera Ximena, cada institución no va a ser de gratis, miren nomás y nos pasa a nosotros el tema aquí con la Empresa Eléctrica, por el tema de la tasa de recolección de basura, la empresa eléctrica también se queda con un rubro, y ninguna institución va a hacerlo de gratis, entonces, estamos nosotros hablando de que ya se está estableciendo un rubro en su totalidad de que vamos a recibir por el tema de cobro tanto a las motos, como a los vehículos, pero esto no es nada cierto hasta la fecha, porque si la empresa pública y la empresa privada nos llegan a cobrar algún rubro, todos esos rubros disminuirían. Entonces, cabe recalcar que al ser una obligación directa de la empresa del Gobierno Provincial la mantención de las vías o de la zona rural, aquí la única forma y manera es de tratar de ejecutar o aplicar diferentes convenios que vayan en beneficio de la comunidad, que vayan en beneficio sobre todo de la zona rural, meses anteriores se presentó una propuesta de convenio que se sería de vital importancia siempre y cuando estuviera de acuerdo nuestra compañera Prefecta, de poderla aplicar, e ir buscando diferentes maneras y alternativas para poder dar solución a las múltiples necesidades de la zona rural. Se exonera por ejemplo al tema de los gremios de vehículos, como lo dice la compañera Gloria, ellos son los que más ingresan, ellos son los que más lucran de la zona rural, y que no vayan a pagar es algo absurdo. Entonces, yo no estuve nunca de acuerdo con el tema de la aplicación de esta ordenanza, cabe recalcarlo y decirlo aquí en el pleno del salón, y estaremos prestos para seguir trabajando por el bienestar y buscar una mejor alternativa para seguir apoyando la zona rural.

ALCALDE. Así es, en este recinto legislativo siempre vamos a ser muy directos y frontales, en las posiciones y respetuosos de las decisiones de todos y cada uno. Tiene la palabra la compañera Marthita Rosero, y luego el compañero Francisco Calazacón.

CONCEJALA MSc. MARTHA ROSERO. Muchísimas gracias, señor Alcalde, primero quiero agradecer a la compañera Prefecta Ab. Johana Núñez, por haber considerado al Concejo

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ENERO DEL 2022**

Municipal, para poder hacer esta importante socialización, pese a que hemos sido parte de las constantes invitaciones, ya lo decía el técnico encargado, que ha sido una construcción participativa, y socializada en sus diferentes fase de la construcción de esta ordenanza, y eso es lo correcto, porque a eso estamos obligados y llamados quienes tenemos la potestad de emitir política pública, pero sí es importante la presencia y por eso hay que aprovechar y felicitar al señor Alcalde, por la predisposición siempre de poder dar este espacio para la correcta articulación diría yo, entre las diferentes estancias públicas; simple y sencillamente, una preocupación que me queda, y no quisiera no decirla, es la situación compleja que sin vivir en la zona rural, como nuestro compañeros que me antecedieron en la palabra, conocemos la realidad de nuestros sectores rurales, y ahí simple y sencillamente pedirle a la compañera Prefecta, que se establezcan planes, programas, proyectos, para poder apoyar y fortalecer a nuestros habitantes de las zonas rurales, una vez que toda la provincia vamos a hacer este importante aporte, que ya está en una ordenanza, que ya está aprobada y nos toca simple y sencillamente como ciudadanos hacer nuestro aporte, pero sí, también decir, que en efecto estamos de lado de la ciudadanía y por ejemplo las dos parroquias que a mí en lo personal me preocupan, siempre va a ser Alluriquín y ahora Luz de América, por los peajes que existe, incluso peajes injustificables hasta el momento de la realización del cobro que es el de la vía Quevedo, vivir en Alluriquín, vivir en Luz de América, significa que todos los día yo tengo que hacer un pago extra, simplemente y sencillamente por la libre movilidad, y aparte de eso hoy tenemos este nuevo compromiso ciudadano con esta nueva ordenanza; entonces, ahí qué vamos a hacer como Gobierno Provincial, qué vamos a hacer como Gobierno Municipal, para buscar y repotencializar o potencializar a todas las parroquias por supuesto, aquí no tenemos que ser discriminativos, ni favoritismo, pero sí evidenciar esta dura realidad tanto para Alluriquín, como para Luz de América, que en efecto serían las parroquias que deberían estar menor atendidas, de aquí en adelante, deberían potencializarse los proyectos de turismo por ejemplo, debería fortalecerse, y como ya lo decía Glorita, apoyar a nuestros productores, pequeños, medianos, grandes productores, pero que eso signifique realmente también considerar que la ordenanza así como llega con una situación compleja, también debe obligarnos a las instituciones a ser creativos, a proponer otros proyectos que vayan en beneficio de la ciudadanía y no perder de vista que ahí existe estas complejidades que para todos es conocida, y que en efecto quisiéramos que en un momento decir bueno hay una alianza en la Prefectura y el Gobierno Nacional, para exonerar el pago de los peajes, que sería el éxito, pero ya sabemos que legalmente se ha buscado por año soluciones y no se ha dado, pero buscar algún tipo de otras estrategias, para ayudar a todas las parroquias, pero principalmente, a estas dos parroquias que sentimos, percibimos, y hemos conversado con nuestra gente, se siente un poco más afectadas. Así que creo, que la socialización es el camino y que en efecto estamos nosotros predispuesto a aportar como ya lo decía el Dr. Mancheno, aportar que si es evaluada la ordenanza en tres, en seis meses, no sé en qué tiempo va a ser reconsiderado, poder recoger también estos insumos de toda la ciudadanía, que vaya viendo de a poco, como va avanzando la aplicación de esta ordenanza. Hasta ahí señor Alcalde, gracias.

ALCALDE. Continúe en la intervención el compañero Francisco Calazacón.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ENERO DEL 2022**

CONCEJAL LCDO. FRANCISCO CALAZACÓN. Muchas gracias señor Alcalde, compañera Prefecta Johana Núñez, compañeros Concejales, Concejalas, técnico del Gobierno Provincial; si bien es cierto, creo que ya hablando con propiedad, con su propio nombre y apellido, solamente los que estamos en el agro, allá en el campo, sabemos que tenemos que sudar la gota gorda, para que la producción venga acá a la ciudad; creo que solamente los auténticos campesinos, los que sabemos labrar la tierra, los que conocemos cómo se siembra un verde, un cacao, y toda la producción allá sabemos que, y no podemos hablar así con teoría, podemos hablar con la práctica, entonces, cuánto tenemos que sufrir, cuánto tenemos que como dije de verdad, sudar, para que un plátano, un cacao, un pimiento, llegue acá a la ciudad en buenas condiciones, quizás en verano, en invierno lamentablemente esa producción, abaratada casi, casi nos compra allá en el campo a menos de gallina apestada; sin embargo, acá los intermediarios hacen su agosto, tal vez los que me van a escuchar ahorita, unos les parecerá bien, otros les parecerá mal, pero ya cada quién tiene su manera de escuchar las cosas, parece que estamos en democracia, creo que hace pocos años a nadie de los campesinos nos sacaron un centavo, porque hubo un gobierno que se sensibilizó con el agro, que le dio nombre y apellido también a los campesinos, entonces, dije un gobierno, no dije un asambleísta, entonces yo trabajé, viví, conozco la Comuna Los Naranjos, y por ahí el campesinado, ni en sueño, ni los soñadores más optimistas, se pensaba que iba a pasar el anillo vial rural, por ahí estoy seguro que también San Jacinto, la Vía Ventura, ni los más soñadores optimistas se pensaba que íbamos a tener carretera de esa naturaleza, y no nos sacaron ni un centavo a los campesinos; de ahí que ya les guste o no, ya sabemos nosotros, ya somos viejitos, ya sabemos a quién me refiero, nos guste o no, ya es decisión de cada quien, eso ya no vale la pena mencionar. Más sin embargo, al hacer un viraje total de los sistemas de gobierno ahora creo que señora Prefecta, esta propuesta suya, tenemos que arrimar el hombro, no hay de otra no podemos decir, he tenido la visita de los compañeros vocales de la parroquia del compañero Jhonny Espinoza, que están preocupados por el puente señor Alcalde, señora Prefecta, que ya tiene fisuras, que ya eso está en verdadero peligro, de que se vaya de pronto a colapsar, al igual que del Toachi aquí, nomás por falta de mantenimiento. Entonces, señor Alcalde, mirando todo sin perjudicar al campesinado que hemos puesto prácticamente todo nuestro esfuerzo, todo nuestro sacrificio, aunque sigamos en la pobreza, porque digo, solamente los verdaderos y los propios campesinos que no miramos sol, lluvia, tenemos que lanzarnos al suelo para poder sembrar, cultivar, mantener, producir y luego sacar a los mercados. Entonces, dadas las circunstancias y lamentablemente con esta pandemia de por medio que no estaba previsto para nadie, ni para nada, entonces, nos tocará arrimar el hombro, compañera Prefecta, pero sí mirando, observando que no se vaya a perjudicar tanto así a los que vivimos en el campo, porque el hecho de que circunstancialmente ahorita estoy viviendo por acá, en una cooperativa urbano marginal, no dejo de ser campesino, yo seguiré siendo agricultor, pero así es la vida, pero sí creo que es momento de arrimar el hombro señor Alcalde, compañera Prefecta, para poder salir adelante con esta situación de la vialidad de toda la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Muchas gracias.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ENERO DEL 2022**

ALCALDE. Así es compañero, bueno usted plantea que a los compañeros Tsáchilas, no deberían pagar, tienen que exonerarles, son dueños de esta tierra, estamos en un diálogo nomás.

CONCEJAL LCDO. FRANCISCO CALAZACÓN. No, al contrario, un ratito, más bien tenemos que pagar también, porque nos han mal acostumbrado a que no paguemos nada, también tenemos que los hermanos Tsáchilas que también paguen, porque nos han mal acostumbrado a que no paguemos nada. Gracias.

ALCALDE. Así es, esto hay que dejarlo bien en claro, la posición respetable de cada compañero legislador, aquí hay trece legisladores, con toda la potestad de poder expresar su criterio democráticamente, ya mismo les doy mi criterio. Tenga la bondad compañero Walter Andrade.

CONCEJAL SR. WALTER ANDRADE. Bueno le cedo la palabra a la compañera Ximena.

ALCALDE. Tiene la palabra la señora Concejala Ximena Toro.

CONCEJALA MSc. XIMENA TORO. Muchas gracias señor Alcalde, usted también con la caballerosidad que se caracteriza compañero Alcalde, y a nuestro compañero Concejal. Yo he podido escuchar de manera clara la exposición del compañero Funcionario de la Prefectura que tiene gran conocimiento por el trabajo también que ha desarrollado en la Prefectura, en la Provincia de Pichincha; si bien es cierto, esta política pública ahora con una ordenanza que viene siendo trabajada desde la Prefectura de Santo Domingo de los Tsáchilas, en la contribución especial de mejoras para el rodaje y el mantenimiento de la red vial, provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, veo con claridad que hay un proceso de socialización, que empezó desde agosto y terminó en septiembre; hubiese sido también importante que se haga esa socialización con la Asamblea Cantonal Ciudadana, creo que cada uno de los Asambleístas ciudadanos que forma parte las cooperativas, de los barrios, deberían tener conocimiento de esta ordenanza que hoy ya está aprobada en el seno del Consejo Provincial, ahí por ejemplo, no hay un principio de participación, no hay un principio de equidad en la información, por un lado. Por otro lado, creo que dejé en claro, independientemente del marco legal, porque el marco legal te da a ti un procedimiento para que podamos construir una normativa, pero no es una obligatoriedad, que el GAD Provincial, independientemente de que tengan las 17 provincias el GAD Provincial, venga de manera obligatoria acá a aplicar esta ordenanza, yo pienso que no existe una atadura como para que nos obliguen a aplicar esta ordenanza. Por otro lado, con la experiencia que usted Santiago Mancheno, tiene y que yo he tenido la oportunidad de trabajar con usted, hace algún tiempo atrás, cuando fui Consejera Provincial de Pichincha, recuerdo Santiago, que nosotros trabajábamos muy bien con los convenios participativos con la gente de la zona rural, con el Alcalde, de ese entonces, inclusive con alcaldes que no estaban de acuerdo con el trabajo o la metodología de trabajo que realizábamos en la zona rural, pero trabajábamos muy bien, creo que existe una gran voluntad política de esta administración municipal, de firmar los convenios que sean necesarios para trabajar en la zona rural, no hay un principio de

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ENERO DEL 2022**

equidad, cuando exoneramos a unos y dejamos que paguen otros, con la explicación que hicieron mis compañeros Concejales rurales. Por supuesto que sí, las personas de la tercera edad, las personas con discapacidad, pero si abrimos un sector, donde les decimos porque ustedes son de los gremios de la transportación no pagan, no hay un principio de equidad, en esta ordenanza actual, como la presentan, no hay un principio de equidad. Por otro lado, estoy leyendo algunos mensajes, donde dicen que la zona rural en esta pandemia nos dio la alimentación a todo el sector urbano, no solamente ha sido en la pandemia, ha sido toda la vida compañeros, o sea, ha sido siempre, no es solamente en el tema de la pandemia, creo que una ordenanza hay que construirla absolutamente para todos, porque los de la zona urbana somos los que más vamos a pagarlo, hay una base de datos que usted la ha presentado y que se concentran más en la zona urbana. Finalmente creo que al construir esta política pública, a la Prefectura, se expone a criterios positivos, a criterios negativos, y creo que sí ha faltado compañera Johana, con todo el cariño y respeto que le tengo, sí ha faltado mayor socialización en poder trabajar la ordenanza, a nivel del cantón Santo Domingo. Menciono nuevamente que, desde esta administración municipal, me parece que el señor Alcalde, ha demostrado toda la apertura de trabajo participativo, creo señor Alcalde, que con esta información clara y necesaria que nos ha dejado la Prefectura, a través de la exposición del Lcdo. Mancheno, me permito sugerirle a usted también el poder hacer una reunión de trabajo cerrada, con las y los compañeros Concejales, porque hay criterios también de compañeros que de pronto en estos momentos no pueden manifestarse y que de una u otra manera, saquemos provecho, a un trabajo que se ha venido realizando, pero también veamos y busquemos mecanismos de poder mejorar la zona vial rural, que en estos momentos está abandonada compañeros, está abandonada y la gente de la zona rural también nos piden a nosotros, le exigen a usted también compañera Prefecta y al compañero Alcalde, a través de nosotros que se haga la atención necesaria. Hasta ahí la intervención, gracias.

ALCALDE. Continúe con la intervención, compañero Walter Andrade.

CONCEJAL SR. WALTER ANDRADE. Muy buenos días señor Alcalde, ilustre Ab. Johanita Núñez, Prefecta, compañeras Concejales, compañeros Concejales, bueno y los que están conectados con las redes sociales también; bueno el criterio de cada persona y todos los seres humanos tenemos pensamientos distintos y somos un mundo diferente en cada pensamiento, en su forma de criterio. A mí sí me preocupa, porque yo sí ando en el campo, tengo familiares, amistades, y sinceramente con esta pandemia, es el golpe más grande para toda esta zona, uno campesino, porque soy parte del campo, y vivimos del campo, todo viene de allá, como decía la compañera Garófalo, como decían los compañeros Jhonny Espinoza, Francisco y todos. Sí, es preocupante porque ha bajado totalmente para ellos, hablando en la exportación del banano, que ya no es como antes de la pandemia, que sinceramente ahorita hay muchas restricciones, donde en verdad, día a día se está complicando más la cuestión del campo, y sinceramente el bolcillo del campesino, no le llega mucho, el producto se pudre, como la piña, la maracuyá, el banano, ahorita hay verde por todo lado, y como otros países están exportando también, no les están casi recibiendo; y hay esa preocupación, he estado en una reuniones muy claras que sinceramente da pena, otro, el clima le ha perjudicado bastante con el frío, con

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ENERO DEL 2022**

el cambio, ahora es de la Niña, no sé qué, con el frío al cacao se le está cayendo todas las flores, y están preocupados, creo que esta preocupación no solamente debe ser para las autoridades, más allá de que nuestra gente la tiene ya, y es algo latente, la ganadería también con esta pandemia hay poca venta, esta semana me topaba con unas personas que son comerciantes de ganado y solo se están entre ellos como decir, intercambiando el negocio, y todo esto es bastante preocupante. Entonces más allá, en todo lo que es el comercio con esta pandemia que es lo que ahora mucho más, ojalá no se venga la otra variante, y usted señor Alcalde, ve que una persona y lo felicito, porque siempre la democracia es esta, traer las cosas compañeros aquí, pero siempre como decía, cogiendo las palabras de la distinguidísima compañera Concejal Ximenita Toro, o sea, que lindo es unirnos, porque yo soy parte del cooperativismo, y esto nunca llega al cooperativismo, yo en mi cooperativa, en mi sector tengo gente que está en el campo, porque la mayor parte que viven en las cooperativas, en los sectores, tienen su pedazo de tierra en Luz de América, en San Jacinto, en todo lado. Entonces, sí es importante esto, analizarlo bien, para que no se perjudique mucho más a nuestros hermanos campesinos, porque yo soy parte de ellos. En verdad, a veces todo lo que brilla no es oro, a veces es verdad, recuperar qué no se quiere hacer por lo nuestro, pero habrá que buscar mecanismos, ante el Gobierno Central, ver cómo se busca ayuda y también, para poner un granito de arena acá, con nuestra gente del campo, que eso es lo que más me preocupa, incluso recién está viniendo el invierno, hay preocupaciones que todavía no tienen sus caudales de agua, y es verdad, sí es preocupante, porque hay que ver cómo está la parte del clima, del planeta. Entonces, señor Alcalde, ese era mi criterio y sinceramente pues habrá más adelante esto hay que irlo analizando, y muchas gracias.

ALCALDE. Me gustaría que en la parte de la pantalla, de pronto se despeje, están en la sesión virtualmente, entonces si alguien desea tomar la palabra antes de escuchar la intervención nuevamente la compañera Prefecta, tienen también la posibilidad los compañeros que están virtualmente, no sé si alguien va a tomar la palabra, no quiero dejar de tomar en cuenta a ustedes que están en la vía virtual, estoy atento de ustedes, compañero Dayan, compañera Susanita, está Macarena, integrados a la sesión de Concejo. ¿Alguna persona va a intervenir?, no, en lo absoluto. Entonces, vamos a dar paso a la intervención de la compañera Prefecta.

AB. JOHANA NÚÑEZ, PREFECTA. Muchas gracias, compañero Alcalde, compañeros Concejales, Concejalas; he escuchado con mucho detalle cada una de sus exposiciones, respeto los criterios que cada uno tengamos, la democracia es así abierta, netamente; decirles que desde el GAD Provincial, nosotros construimos este proyecto, cumpliendo la Ordenanza de Participación Ciudadana, que tenemos dentro de la institución y que recuerdo, que cuando fui Concejala la dejé plasmada, porque fui yo quien la presentó aquí en el Municipio, para que de esta manera vayamos trabajando por el bienestar del cantón y de la provincia, sería ilógico, hacer un proyecto de ordenanza sin socialización, porque no tendría ninguna validez, dentro del Concejo Legislativo. Nosotros trabajamos con total responsabilidad, cumpliendo a total cabalidad, cada una de las normativas que nos regula a los GAD Provinciales, realmente dentro del proceso que se presentó a los Consejeros Provinciales, está toda la documentación pertinente que respalda cada una de

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ENERO DEL 2022**

esas socializaciones con fotografías, con firmas de las personas que estuvieron presentes y con los informes técnicos, de cada una de las direcciones. Es así, compañero Alcalde, que fue construido este proyecto de ordenanza y aprobado en primero y segundo debate, por las personas que estuvimos en cada uno de estas sesiones, decirles que nosotros somos funcionarios de territorio, al igual que el señor Alcalde, y los señores Concejales, visitamos la zona rural de manera permanente y diaria, y conocemos plenamente cuáles son las necesidades, y es por ello, que estos dos años siete meses que llevamos en la administración, hemos invertido el 60% del presupuesto de la Prefectura, de la institución, en la Dirección de Obras Públicas, comprando maquinaria con fondos propios, repotenciando la maquinaria, repotenciando una trituradora hermosa que tiene la institución, en la Mina la Fortaleza, para que de esta manera podamos atender a nuestro sector rural, decir que el sector rural está abandonado, tiene razón la compañera que manifestó eso, en parte, tenemos 250 funcionarios, obreros, choferes, de volquetas, del equipo caminero, que de manera diaria y permanente atienden con el mantenimiento vial, los kilómetros que están en el cronograma de planificación y esto se lo trabaja con la Junta Parroquial de cada sector rural, con los presidentes de la zona de planificación especial, con las comunidades Tsáchilas, a través de sus presidentes y la Gobernadora; en Santo Domingo, en la Comuna Tsáchila tiene una motoniveladora y una volqueta de manera permanente, para atender las siete comunas Tsáchilas, de la misma forma el Cantón La Concordia en la zona rural, una motoniveladora y una volquete permanente y el rodillo cuando se lo utiliza, cuando se lo necesita de acuerdo al cronograma. Es así, que hemos comprado nosotros 16 máquinas en total nuevas para el servicio de la provincial, y estamos por adjudicar compañero Alcalde, diez volquetas que necesitamos para reforzar este trabajo dentro de la zona rural. Vale recalcar, que el presupuesto que tenemos nosotros de manera mensual asignado por el Gobierno, es de 1'600.000,00 USD, en la actualidad, con la reducción presupuestaria que tuvimos el año anterior. Es por eso, que tenemos que buscar mecanismos de ingresos para la institución, para fortalecerla y solos no podemos, tenemos que trabajar con la comunidad, cómo surgen las demás provincias de nuestro Ecuador, somos 23 en total, 17 provincia del país tienen este impuesto al rodaje provincial, y Santo Domingo, lo ha aprobado de una manera económica, pensando realmente en la situación que estamos viviendo, ubicando con un dólar mensual, al transporte, sea cualquier vehículo y con 50 centavos mensual, a las motocicletas, de esta manera no la recaudación no va a ser múltiple, no va a ser inmensa, pero vamos a dar el inicio para impulsar que con el ingreso que tengamos con esta tasa, que son 700.000,00 USD, aproximadamente, podamos obtener un cupo de crédito más grande en el Bando de Desarrollo del Ecuador, porque es así, que el Banco de Desarrollo califica a cada una de las instituciones para darles el cupo de crédito, con los ingresos que tengamos, la prefectura no cobra tasas, no cobra tributos, de absolutamente nada, porque el COOTAD, no lo norma así, la ley le da esa competencia a los Municipios de Santo Domingo, y qué dice nuestra ciudadanía en la zona rural, queremos que las tasas, que los tributos que pagamos nosotros en los previos rurales sean invertidos en la zona rural, y es así señor Alcalde, que nosotros de manera consciente, de manera responsable, hemos trabajado en este proyecto de ordenanza, viendo las necesidades en el territorio, visitando, conversando, sesionando territorialmente, parroquialmente con la ciudadanía. Quiero agradecer la presencia de los Presidente y de sus Vocales de las Juntas Parroquiales, que

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ENERO DEL 2022**

hoy se encuentra en la Municipalidad en la parte de abajo, en la parte de arriba, me están enviando mensajes, Prefecta estamos apoyando la zona rural; hoy hemos presentado a la Municipalidad, y gracias por recibirnos, para darles a conocer realmente cuál fue el proyecto que ha sido aprobado dentro del Consejo Provincial, para que no se crea lo que dicen algunos medios de comunicación, aquí tenemos nosotros y les damos a cada uno de uno de nuestros Concejales, realmente la información directa, porque la Prefectura, es un gobierno abierto local y eso lo dice a nivel internacional, los premios que hemos otorgado en estos dos años siete meses, gracias al trabajo de nuestros técnicos, funcionarios y de la responsabilidad que tenemos dentro de la administración. Señor Alcalde, compañeros Concejales, quiero agradecerles realmente por habernos escuchado, tanto a nuestro técnico el Lcdo. Santiago Mancheno, a mi persona, del trabajo que hemos realizado con el Consejo Legislativo, vamos a seguir cumpliendo con las disposiciones transitorias, para que este proyecto de ordenanza entre en ejecución, porque ya entró en vigencia el uno de enero del 2022, fue registrada en el Registro Oficial, fue publicada en la página Web, y de esta manera estamos cumpliendo con cada uno de los artículos que expone este proyecto de ordenanza, y que hoy les hemos dado a conocer a cada uno de ustedes. Seguiremos trabajando para cumplir que la recaudación se haga de manera pertinente, tal como indican cada uno de los artículos de la ordenanza, muchísimas gracias.

ALCALDE. Bueno, en esta mañana, hemos ejercido la democracia, pues pidiendo disculpas por el tema de la incomodidad de algunas autoridades parroquiales que también están en los exteriores, ustedes saben que estamos en el punto más alto de contagios, y aspiramos que podamos seguir controlando como Presidente del COE Cantonal, recalcar a la ciudadanía, que esta sesión está sin la presencia, nada más que solo los legisladores, nuestra visita de la compañera Prefecta, pues para poder escuchar en el trabajo que también el Consejo Provincial lo lleva adelante en la parte legislativa. Yo voy a dar mi criterio en función de hacer un análisis muy justo de lo que ha venido haciéndose en este provincia; si bien es cierto, nosotros, compañera Prefecta, somos resultados de una propuesta política-administrativa, primero cuando se comenzó a discutir esta ordenanza del innumerable y mal administrador que le hizo tanto daño a esta provincia, que un tal Ex Prefecto, pues que piensa solo políticamente, eso no se podía permitir, esa fue mi primera posición, una ordenanza del Ex Prefecto, que le quiso hacer daño a esta provincia, no se lo podía permitir. Cuando la Cámara Legislativa, en esta nueva propuesta, con la que trabajé juntos para cambiar la historia de la mentira al sector rural, a los campesinos, porque ahí están las muestras de las mentiras de administradores de la provincia, anteriores, la Aloag-Santo Domingo, puro baches, y no se ha hecho nada, no fue capaz de poder contratar la obra para darle dignidad a este país, a esta ciudad y a esta provincia; ahí está la Vía Ventura, otra incapacidad que ni siquiera hasta ahora hacen la recepción definitiva de una obra que ya se está llenándose de baches y que tienen que arreglarse, porque no fueron capaces de hacerlo: ahí están un proyecto de riego fallido, en Julio Moreno, que el Tribunal Constitucional acaba de dar la razón, de que eran ineptos, y que no podían administrar esta provincia, eso es lo que a nosotros nos ha preocupado, de que esas herencias, cuando planteamos al pueblo de Santo Domingo una propuesta política administrativa, dijimos vamos a cambiar esta historia, pero lastimosamente, a la gente hay que hacerla empapar, yo he tenido que socializar, he

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ENERO DEL 2022**

tenido que hablar con los sectores, si bien es cierto el sector rural pide a gritos que se haga el trabajo que tiene que hacerse por cada uno de las instituciones, las condiciones de la pandemia, las condiciones económicas, no se han dado, hay que buscar mecanismos, el Banco del Estado para darle un crédito, pues dice, señores dónde están sus ingresos propios para poder sustentar un crédito, son herramientas técnicas financieras; y la entendemos compañera Prefecta, pero el momento no es el adecuado, si le preguntamos a los compañeros transportistas, no están de acuerdo, yo he tenido que tratar de buscar cuál es el punto de equilibrio, donde podemos entender la necesidad del Consejo Provincial, pero también la necesidad de este pueblo, que ya no aguanta más, porque sí hay tasas, sí hay mejoras, si hay un sinnúmero de impuestos, y tasas que tenemos por ley como esta que se está planteando. Entonces en ese sentido, yo sí quiero dejar sentada mi posición personal como Alcalde, estoy del lado de los campesinos, estoy del lado de los transportistas, que si tenemos que sacrificar una ordenanza, a lo menor tendrán que hacerlo, porque nosotros estamos del resultado de la confianza del pueblo de Santo Domingo, a ese cambio, de lo que era nefasta las administraciones anteriores del Consejo Provincial. Y hoy aspiramos que con su presencia compañera, con su inteligencia, con los equipos de trabajo, busquen un mecanismo, pero no se le puede seguir afectando a los campesinos y a los sectores, en especial de la transportación. Yo dejo mi posición, porque es recinto democrático, una posición mía, mi delegado, con toda la autoridad, él también ha respondido en función de su respetable criterio. La ordenanza está planteada, me admira también que exoneran del pago a todos los vehículos de todo el mundo, incluidos los de ustedes mismos compañera Prefecta, pero al Municipio, que siga pagando, no estoy de acuerdo, tenemos cientos de vehículos que trabajan en beneficio y en trabajo hacia las parroquias pues señores, porque yo tengo que atender en mi responsabilidad a las cabeceras parroquiales, 200.000,00 USD, esta Concejo Municipal, con responsabilidad ha ubicado a cada cabecera parroquial, estamos en pleno ejercicio de nuestro trabajo, tenemos que ser justos con el sector rural, pero también estamos dispuestos, ya llega la maquinaria, a hacer los convenios, para nosotros es simple, firmar los convenios que esté más o menos valorado en unos cien mil dólares, por cada parroquia, con la utilización de la maquinaria para poner nosotros ir a ayudar a mantener la vialidad, ese es nuestro compromiso administrativo compañera Prefecta, no está sola, soy parte de una propuesta que la hice con usted, pero que hay que corregir esas nefastas administraciones anteriores, estoy seguro y como técnico, yo sí lo sé hacer, porque estamos cambiando la historia de nuestro cantón, conjuntamente trabajando con usted para que cambie también la historia de nuestra provincia. Ese es mi punto de vista con respecto a esta normativa, que de alguna manera en la parte legal podrá seguir, pero mi posición es esa, y con todo el respeto al resto de posiciones de mis compañeros legisladores y yo he expresado mi posición, como colegislador. Eso es mi compañera, muchas gracias, no sé si hay alguna réplica.

AB. JOHANA NÚÑEZ, PREFECTA DE LA PROVINCIA. Bueno, agradecer, nuevamente por darnos la oportunidad de darnos a conocer el proyecto, manifestarle al compañero Alcalde, que el GAD Provincial, siempre tiene las puertas abiertas para firmar cualquier tipo de convenio interinstitucional y de esta manera, lo hemos demostrado con el GAD Parroquial de San Jacinto, ellos tienen por ejemplo una gallineta y una volqueta, nosotros

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ENERO DEL 2022**

a través de este convenio, le damos mantenimiento, en repuestos, en llantas también, en combustibles y con ellos nos ayudamos para de esta manera atender a esta parroquia tan grande que tenemos en nuestro sector rural, y de la misma forma a la parroquia El Esfuerzo, esto quiere decir, que cuando hay apoyo técnico y político, sí se pueden lograr sacar juntos a una provincia. Respeto el criterio del señor Alcalde, y el de absolutamente todos nuestros compañeros Concejales y Concejales, con total respeto; pero, como lo dijo también el señor Alcalde, nosotros dependemos de una calificación a través de los ingresos que tengamos para el Banco de Desarrollo del Ecuador, y es así, que a través de este requisito importante que el que tiene que cumplir la institución nosotros hemos iniciado con un proyecto nuevo, no hemos para nada utilizado un proyecto de la anterior administración, este proyecto nació y fue aprobado en una asamblea provincial que se dio en el año 2020, esa necesidad nació de la ciudadanía que asistió a esa asamblea provincial, recuerdo que fueron más de trescientas personas, y que consta en el Acta, esta sesión provincial que se dio con dirigentes del sector rural, desde allí inició esta propuesta y comenzamos a trabajar con los ex –consejeros legislativos de nuestra institución y ahora fue aprobada con los actuales consejeros que estuvieron de acuerdo para que este proyecto sea aprobado. De esta manera, culminó mi intervención, agradeciendo nuevamente a cada uno de ustedes y respetando los criterios, nosotros, el pueblo nos eligió para que trabajemos por ellos, para que saquemos adelante a la institución, pero siempre necesitamos apoyarnos en la ciudadanía, para de esta forma sacar adelante cada uno de los proyectos viales, tal como ustedes, como Municipalidad, trabajan en tasas, en tributos, en diferentes ámbitos que les compete, la Prefectura de Santo Domingo de los Tsáchilas, por primera vez está iniciando a querer trabajar con total responsabilidad por el bienestar de nuestra provincia, por el bienestar de la zona rural y para atender esa vialidad rural que tanto necesita. Darles a conocer también, que tenemos la Dirección de Proyectos Estratégicos, que fue creada en enero del 2020, señor Alcalde, hay 15 proyectos viales, en espera realmente de este presupuesto que se necesita para asfalto, y es por ello que nosotros estamos trabajando en esta ordenanza que ya fue aprobada y que va a ser ejecutada para toda la provincia. Muchas gracias a todos ustedes, y seguiremos trabajando junto a la ciudadanía en territorio hasta que culminemos nuestra administración. Gracias.

ALCALDE. Muchas gracias la presencia compañera Prefecta, muy amable, continúe señor Secretario, con el primero punto del orden del día.

1.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN.

ALCALDE. Quiero en esta mañana, iniciar con una frase, como siempre lo acostumbre, *"No basta saber, se debe también aplicar, no es suficiente querer, se debe también hacer."* Este es un pensamiento de Johann Wolfgang. Quiero en esta mañana luego de haber recibido a nuestra compañera Prefecta, decirles que, nuestra obligación es seguir trabajando, de seguir haciendo lo que más convenga a los intereses de las grandes mayorías, y en esta mañana tengo que decirle que hemos escuchado todas y cada una de las posiciones, así es, se ha hecho un sinnúmero de afirmaciones, de reflexiones, pero hay que preguntarle a la gran mayoría si están de acuerdo o no están de acuerdo, yo eso

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ENERO DEL 2022**

es lo que tengo que siempre manifestar, yo personalmente he expuesto mi criterio en esta mañana, por qué, porque la transportación en todas sus modalidades no está de acuerdo, porque los campesinos en el territorio no están de acuerdo y si un ente legislativo, no recogió la esencia del pensamiento y el sentimiento, las circunstancias y el momento para aprobar un tipo de ordenanza como la que acabamos de hablar, pues definitivamente no a tener asidero de lo que es arrimar el hombro del pueblo de Santo Domingo; en ese sentido, creo que las autoridades tenemos la obligación de qué, de legislar, de tomar decisiones, pero en función de las grandes mayorías, por eso ha sido mi posición, yo no he estado en contra de mi compañera Prefecta, yo no he estado del Consejo Provincial, lo que he estado en contra siempre es de la mentira, de la manipulación que esta provincia fue objeto de las anteriores administraciones de la provincia, y ahí están los hechos como los he enunciado, no estoy mintiendo lo nefasto de adivinos de administración que han llegado y que le han hecho tato daño a esta provincia. Entonces, por eso no podemos seguir cometiendo errores, el país, Santo Domingo, clama, vaya y dense una vuelta por la Aloag-Santo Domingo, seguimos pagando peaje en los peajes, el de aquí saliendo y el otro llegando arriba, pero no pasa nada, no trabaja nadie, entonces el Gobierno Nacional, desde aquí desde esta tribuna pública, tengo que decirle con todo respeto y firmeza, señor Ministro de Obras Públicas, tenga la bondad de tomar acciones pertinentes legales y técnicas, pero el Ecuador no puede estar sumido en una camino de tercera, en un camino con baches, para más de comunicarnos con la capital y todos los ecuatorianos, y lo que es el comercio Quito, Guayaquil, con los puertos. Yo quiero manifestar así mismo, mi posición inquebrantable, señores el Parque Municipal, el parque emblemático, el Parque Zaracay, no será más presa, ni guarida de la cuestión delincencial, ni del trabajo sexual, estamos tomando una decisión, respetamos que no me vengan con el cuanto que no estamos respetando los derechos de ciertas ciudadanas, que vienen de algunas ciudades colindantes a ejercer, esta cuestión de este trabajo entre comillas, y quieren dañar la imagen de lo que es un parque que tiene que ser respetable, seguiré trabajando en función del medio millón de gente, al medio millón de gente no le gusta tener un prostíbulo al aire libre, por más que estemos en pandemia, tiene que ordenarse, la gente tiene que tomar una posición adecuada, de trabajo, en orden. Así es que, pido a los entes de control, al Gobierno Nacional con su Intendente, con su señor Gobernador, Jefe Político, para que ellos pueda ayudar a poner el orden, porque la responsabilidad es de todos, señores no puede seguir siendo los bajos de Municipio un centro de parqueo de la gente que trabaja en estas actividades, no estamos en contra, respetamos, pero irán a trabajar en el sitio adecuado y en orden, por eso me refiero a eso, porque de alguna manera cuestionaron, yo como Alcalde de la ciudad, tengo que ver el bien común, no puedo permitir que vengan a pagar los impuestos, las mamacitas con sus hijos en brazos, y tengan que hacer colas que salen hacia afuera, hacia el parque, y tengan que estar mezclados entre todos los que hacen diferentes actividades, eso no lo vamos a permitir, gente que están vacunándose, gente que está haciéndose las pruebas y todo es una sola mezcla; señores, por seguridad, por decencia, por respeto, a esta tierra, si antes no les dijeron nada, tengan la plena seguridad, que este administrador no están para confrontarse con nadie, pero para poner orden sí tengan la plena seguridad, vamos a poner orden. Por eso también quiero agradecer la presencia del señor Concejal de la ciudad de Arlington Texas, que nos hizo la visita, porque con quien vamos a establecer

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ENERO DEL 2022**

una hermandad entre las dos ciudades que Arlington Texas, tiene cuatrocientos mil habitantes, y Santo Domingo estamos en quinientos mil, la asimilitud no permite de alguna manera establecer un nexo de cooperación, agradecer, han llegado también los directores de los cuerpos de bomberos de esta ciudad, están haciendo importantes apoyos técnicos, logísticos. Han visitado también otros municipios vecinos, y definitivamente están trabajando, seguimos haciendo una gestión muy importante. También tengo que agradecer a los Oficiales de la aviación del Ejército Ecuatoriano, con quién hemos avanzado ya en algún convenio, estamos haciendo la solicitud y los pasos pertinentes, aspiro que en las próximas semanas podamos recibir una Aeronave, que consiste en un Helicóptero, para poderlo ubicar en un sitio emblemático; es uno de los helicópteros que intervinieron en la Guerra de Defensa del Territorio Patrio, es un monumento histórico y le vamos a dar el sitio adecuado y más digno a este helicóptero, que nos están haciendo el favor de entregarnos a una ciudad, por la importancia del medio millón de gente, todos quieren tener este tipo de aeronaves, pero nos han dado prioridad, quiero agradecer desde aquí al Ejército Ecuatoriano, en ese gesto de considerar en especial a los oficiales que tienen ese cariño por la ciudad de Santo Domingo. Se hecho también el tema de inaugurar la nueva entrada a la Biblioteca Municipal, decente como debe ser, moderno como debe ser, digno para los niños y los jóvenes, como debía haber sido hace tiempo, cuarenta años han pasado, para que le demos dignidad al espacio más importante de desarrollo intelectual la histórica Biblioteca de Santo Domingo. Entonces en ese sentido, estamos muy contentos, que se ha inaugurado ya esta obra. También, debemos comunicar que se hizo el acto del inicio de la modernización rehabilitación del Parque de la Juventud y la Familia, será uno de los parques más modernos de la provincia y del país, con la más alta tecnología, con los mejores acabados, para que los Santodomingueños tengan un sitio digno y adecuado, como debe tener para el esparcimiento y seguir con el resto de obras y de equipamientos que tiene en proceso la administración, que son varios, que iremos dando a conocer en los próximos días. Las lluvias, han arreciado fuertemente pues pedirle a la ciudadanía que colabore, ahí está la muestras, las alcantarillas colapsadas, con basura, la gente tiene que colaborarnos por favor, no bote, ni arroje las fundas de basura a las aceras, en cualquier sitio, viene la lluvia, y todo se comienza a complicar, ya tuvimos una inundación aquí en el sector de a Tsáchila, el mercado de la comida, los espacio estos que están nuestros compañeros comerciantes, por eso se inundaron ha habido afectaciones, pero es porque no hay debidamente una ayuda de la ciudadanía, por eso les pedimos poner la basura en su lugar, sacar en las horas y los horarios establecidos. También decirle que, esta pandemia sigue complicándose, vamos a pedir a la gente que tome todas las precauciones por favor, hay un sinnúmero de ciudadanos, y en especial de nuestros funcionarios ya han salido contagiados, por eso tenemos que tomar las medidas, por eso el día de hoy hemos sesionado sin público, solo están presentes nuestros compañeros legisladores, las compañeras y compañeros y los que están virtualmente, pedimos todos tomar las precauciones y si sigue la situación complicándose en los próximos días, vamos a seguir trabajando ya virtualmente para poder precautelar la vida y la salud de los santodomingueños. Eso, continuamos señor Secretario.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ENERO DEL 2022**

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS: A) ACTA N° 192 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2021; B) ACTA N° 193 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2021; Y, C) ACTA N° 194 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 04 DE ENERO DEL 2022.

A) Acta N° 192 de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de diciembre del 2021.

ALCALDE. En consideración compañeras y compañeros Concejales, tiene la palabra el compañero Jhonny Espinoza.

CONCEJAL LCDO. JHONNY ESPINOZA. Compañero Alcalde, compañeros Concejales, revisando el acta y al no encontrar ningún inconveniente, mociono que este Concejo Municipal, Apruebe el Acta N° 192 de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de diciembre del 2021. Hasta allí la moción.

ALCALDE. Hay una moción presentada señores Concejales y debidamente apoyada, señor Secretario, toma votación nominativa, por no haber estado todos presentes.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, damos inicio a votación nominativa, señoras, señores Concejales:

- Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana**, a favor. (+1)
- Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin**, ausente. AUSENTE.
- Sr. Andrade Basurto Walter Washington**, a favor del acta. (+2)
- Sr. Basurto Jiménez Edwin Agustín**, muy buenos días estimado señor Alcalde, Concejales, mi voto en blanco, por no estar presente y esta momento ser reemplazo de Normita Ludeña gracias. (1 blanco)
- Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco**, a favor de la moción. (+3)
- Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth**, a favor. (+4)
- Ing. Chávez Alverca Edgar Dayan**, buenos días con todos, reitero mis saludo para todos los compañeros, mi voto es en blanco, por no haber estado presente. (2 blancos)
- Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel**, proponente, a favor. (+5)
- Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania**, a favor de la moción. (+6)

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ENERO DEL 2022**

MSc. Jiménez Jácome Ana Macarena, al haberme encontrado ocupando mi periodo de vacaciones, a partir de la fecha del 17 de diciembre hasta el 30 de diciembre del 2021, por no haberme encontrado en dicha sesión, mi voto es en blanco. (3 blancos)

MSc. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, a favor de la moción. (+7)

MSc. Toro Arévalo Ximena Janeth, a favor de la moción, para la aprobación del acta número 192. (+8)

Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, a favor de la moción. (+9)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, a favor. (+10)

ALCALDE. Cuantifique y dé los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Con diez votos a favor y tres votos en blanco, que se suman a la mayoría, se aprueba el acta de la sesión del 28 de diciembre del 2021.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-195-2022-01-11-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominativa, con diez (10) votos a favor y tres (3) votos en blanco que se suman a la mayoría, Aprobar el Acta N° 192 de la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de diciembre de 2021.

ALCALDE. Queda aprobada el acta, continúe con el siguiente literal.

B) Acta N° 193 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de diciembre del 2021.

ALCALDE. En consideración señores Concejales, tiene la palabra el compañero Francisco Calazacón.

CONCEJAL LCDO. FRANCISCO CALAZACÓN. Gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, Concejales, un saludo cordial a los ciudadanos que nos escuchan y nos observan por las redes sociales, muy buenas tardes. Señor Alcalde, compañeros Concejales y Concejales, tengo a bien mocionar que este Concejo Municipal, Apruebe el Acta N° 193 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de diciembre del 2021. Hasta ahí la moción.

ALCALDE. Hay una moción presentada señores Concejales, debidamente apoyada por el compañero Jhonny Espinoza, Sra. Gloria Garófalo, someta a votación nominativa.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, damos inicio a votación nominativa, señoras, señores Concejales:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, a favor de la moción presentada. (+1)

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ENERO DEL 2022**

- Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin**, ausente. AUSENTE.
- Sr. Andrade Basurto Walter Washington**, a favor de la moción. (+2)
- Sr. Basurto Jiménez Edwin Agustín**, por ser un reemplazo, y no haber estado presente, mi voto en blanco, (1 blanco)
- Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco**, proponente, a favor. (+3)
- Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth**, a favor para la aprobación del acta. (+4)
- Ing. Chávez Alverca Edgar Dayan**, en blanco. (2 blancos)
- Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel**, a favor. (+5)
- Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania**, a favor de la moción. (+6)
- MSc. Jiménez Jácome Ana Macarena**, al no haber estado presente en esta sesión, mi voto en blanco. (3 blancos)
- MSc. Rosero Navarrete Martha Elizabeth**, a favor de la moción. (+7)
- MSc. Toro Arévalo Ximena Janeth**, mi voto a favor de la moción, para la aprobación del acta número 193. (+8)
- Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo**, a favor de la moción. (+9)
- Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón**, a favor. (+10)

ALCALDE. Cuantifique y dé los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Con diez votos a favor y tres votos en blanco, que se suman a la mayoría, se aprueba el acta de la sesión del 29 de diciembre del 2021.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-195-2022-01-11-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominativa, con diez (10) votos a favor y tres (3) votos en blanco que se suman a la mayoría, Aprobar el Acta N° 193 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de diciembre de 2021.

ALCALDE. Queda aprobada esa acta, continuamos con el siguiente literal, señor Secretario.

C) Acta N° 194 de la Sesión Ordinaria celebrada el 04 de enero del 2022.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ENERO DEL 2022**

ALCALDE. En consideración señores Concejales, tiene la palabra la compañera Ximenita Toro.

CONCEJALA MSc. XIMENTA TORO. Muchas gracias señor Alcalde, nuevamente el saludo cordial para usted, para las y los compañeros Concejales y para la ciudadanía de Santo Domingo que está atenta escuchándonos a través de la página de la Municipalidad de FACEBOOK. He revisado señor Alcalde, el acta número 194, el cual se encuentran todas y cada una de las intervenciones de las y los Concejales, la mía propia, por lo tanto mociono que este Concejo Municipal, apruebe el Acta N° 194 de la Sesión Ordinaria celebrada el 04 de enero del 2022. Hasta ahí la moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Hay una moción presentada señores Concejales, y apoyada por la compañera Gloria Garófalo, someta a votación nominativa, señor Secretario.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, damos inicio a votación nominativa, señoras, señores Concejales:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, mi voto es en blanco, por estar con reposo médico. (1 blanco)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, ausente. AUSENTE.

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, a favor de la moción. (+1)

Sr. Basurto Jiménez Edwin Agustín, mi voto en blanco, gracias. (2 blanco)

Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, a favor de la moción. (+2)

Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, a favor. (+3)

Ing. Chávez Alverca Edgar Dayan, en blanco, por no haber estado presente en mencionada sesión. (3 blancos)

Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, a favor de la moción. (+4)

Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, a favor de la moción, para la aprobación del acta 194. (+5)

MSc. Jiménez Jácome Ana Macarena, a favor. (+6)

MSc. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, a favor de la moción. (+7)

MSc. Toro Arévalo Ximena Janeth, proponente de la moción, mi voto a favor. (+8)

Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, a favor de la moción. (+9)

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ENERO DEL 2022**

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, a favor.

(+10)

ALCALDE. Cuantifique y dé los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Con diez votos a favor y tres votos en blanco, que se suman a la mayoría, se aprueba el acta de la sesión del 04 de enero del 2022.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-195-2022-01-11-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominativa, con diez (10) votos a favor y tres (3) votos en blanco que se suman a la mayoría, Aprobar el Acta N° 194 de la Sesión Ordinaria celebrada el 04 de enero del 2022.

ALCALDE. Queda aprobado, continúe con el siguiente punto.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL GAD MUNICIPAL ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL-PMIS-SD, 10.000, EQUIPOS TECNOLÓGICOS TABLETS, MISMOS QUE SERÁN ENTREGADOS A LOS BACHILLERES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.

ALCALDE. En consideración señores Concejales, tiene la palabra el compañero Gonzalo Yépez.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Permítame señor Alcalde, haciendo un poco de memoria señor Alcalde, este Concejo Municipal, de Santo Domingo, en sesión ordinaria celebrada el 1 de julio del año 2019, resolvió por unanimidad autorizar a Usted, señor Alcalde, para que de conformidad a lo previsto en el literal n) del Artículo 60 del COOTAD, busque y efectúe las gestiones pertinentes tendientes a obtener el financiamiento necesario ante las entidades Públicas correspondientes, a fin de dotar de Tablets anualmente, a jóvenes estudiantes bachilleres en el Cantón, de las Instituciones educativas fiscales. Esta resolución fue ratificada en la sesión del Concejo, en la sesión del 27 de abril del 2020, para entregar las Tablets a los bachilleres graduados dentro del año lectivo 2019-2020. Con estos antecedentes, una vez que se han realizado ya las gestiones y se tienen ya los equipos tecnológicos aquí en nuestro GAD Municipal, Mociono, que el Concejo Municipal, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Legislación, N° GADMSD-CL-XTA-SO-189-2022-01-04-03; y de Planificación y Presupuesto N° GADMSD-CPP-JFCC-SO-197-2022-01-04-03, ambos de fecha 4 de enero del año 2022; el informe de Procuraduría Síndica Municipal, N° GADMSD-PS-2021-0019-I, de fecha 6 de enero del 2022; el Informe de la Dirección de Tecnología de la Comunicación, TIC's contenido en el Memorando N° AGADMSD-TICs 2021, 1016-M, de fecha 24 de noviembre del 2021, y la Resolución adoptada por el Concejo Municipal, N° GADMSD-WEA-SO-72-2020-042704, del 27 de abril del 2020, Autorice al GAD Municipal que entregue en Donación a favor del Patronato Municipal de Inclusión Social-PMIS-SD, 10.000, equipos tecnológicos Tablets, mismos que serán

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ENERO DEL 2022**

entregados a los bachilleres de las Unidades Educativas del cantón Santo Domingo; conforme a las resoluciones anteriores del Concejo Municipal. Hasta aquí la moción señor Alcalde, compañeros Concejales.

ALCALDE. Hay una moción presentada señores Concejales, debidamente apoyada por el compañero Jhonny Espinoza, Gloria Garófalo, y otros compañeros; someta a votación ordinaria señor Secretario.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, por favor sus votos señoras, señores Concejales, señor Alcalde, favor levantar la mano los que apoyan la moción presentada por el señor Concejal Gonzalo Yépez.

ALCALDE. Cuantifique y dé los resultados señor Secretario.

SECRETARIO, Por unanimidad de los presentes, se aprueba la moción y el punto.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-195-2022-01-11-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: : A través de votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, acogiendo los Informes de las Comisiones Permanentes de Legislación N° GADMSD-CL-XTA-SO-189-2022-01-04-03; y Planificación y Presupuesto N° GADMSD-CPP-JFCC-SO-197-2022-01-04-03 ambos de fecha 04 de enero del 2022; Informe de Procuraduría Síndica Municipal N° GADMSD-PS-2021-0019-I, de fecha 06 enero del 2022; Informe de la Dirección de TIC´s contenido en Memorando N° GADMSD-TICs-2021-1016-M, de fecha 24 de noviembre del 2021 y la Resolución adoptada por el Concejo Municipal GADMSD-WEA-SO- 72-2020-04-27-04 del 27 de abril del 2020; AUTORIZAR que el GAD Municipal entregue en Donación a favor del Patronato Municipal de Inclusión Social - PMIS-SD, 10.000 equipos tecnológicos Tablets, mismos que serán entregados a los bachilleres de las Unidades Educativas del cantón Santo Domingo, graduados dentro del año lectivo 2019-2020; así como a los estudiantes que estén por graduarse.

ALCALDE. Queda aprobado, y de paso señor Secretario, quiero que notifique al Patronato, para que se organice, este es un trabajo social, y en especial que va a ir de beneficio para nuestros jóvenes, que se organice por medio del Patronato, actos donde sean invitados las señoras y señores Concejales, para poder ir entregando esta herramienta muy importante. Nosotros lo que Dios nos ha permitido hacer esas gestiones, estamos aquí para seguir apoyando en especial a la juventud, para que pueda seguir estudiando en la universidad, que también es la parte complementaria de la gestión de este Gobierno Municipal, así es que, que tomen nota de este tema, como decisión administrativa, para que el ente que puede hacer con las acatas respectivas en ley como han dicho los informes técnicos-legales, es el Patronato. Entonces, queda aprobada la donación de las diez mil Tablets al Patronato, para poder viabilizar la atención a nuestros queridos jóvenes, que es la garantía del presente y futuro de este cantón y provincia en la que vivimos. Continúe con el siguiente punto.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ENERO DEL 2022**

4.- ASUNTOS VARIOS.

ALCALDE. En consideración señores Concejales, tiene la palabra el compañero Gonzalo Yépez.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Muchas gracias compañero Alcalde, hay un tema que usted lo ha venido planteando, lo escucho desde varias semanas atrás, con relación a la adquisición de un helicóptero, que se hizo aquí en Santo Domingo, hace muchos años atrás, y que serviría para operativos de control, para emergencias de salud y muchos beneficios más para todo el cantón Santo Domingo, inclusive la provincia y la región; considerando señor Alcalde, que el convenio suscrito el 3 de julio del año 2001, entre el Ministerio de Gobierno, varios gobiernos seccionales de la Provincia de Pichincha en ese entonces, éramos cantón de Pichincha, y el suscrito entre la República del Ecuador, y la Embajada de Estados Unidos, con el objetivo de comprar un Helicóptero para la ejecución del programa de Seguridad de Santo Domingo, y la seguridad de la carretera Aloag Santo Domingo, que permita a la comunidad contar con la debida protección y seguridad anti-delincuencial, este helicóptero fue entregado a la policía nacional, sin que en la actualidad cumpla con la dicha función. Por lo que mediante resolución, el Concejo Municipal de Santo Domingo, y lo quiero elevar a moción señor Alcalde, acogiendo sus pedidos, que se exhorte al señor Presidente de la República y a la señora Ministra de Gobierno, para que dispongan que el Helicóptero sea restituido a Santo Domingo, para que cumpla con los servicios establecidos en el convenio al que he hecho alusión; además, el Municipio se compromete cubrir los gastos de mantenimiento y operación para el funcionamiento del helicóptero y de esta manera ofrezca los beneficios a la ciudadanía en toda la región. Hasta aquí señor Alcalde, y compañeros Concejales esta moción, para que sea entregada a las altas esferas del Gobierno Nacional.

ALCALDE. Hay una moción presentada y apoyada, tiene la palabra el compañero Concejal, Edwin Basurto.

CONCEJAL SR. EDWIN BASURTO. Primeramente saludos a todos los señores Concejales, señor Alcalde, solamente, no es una solicitud, más bien es expresar mis felicidad, por los procesos de accesos que se están dando desde la Municipalidad, un agradecimiento señor Alcalde, por el trabajo que se está realizando con el Concejo Cantonal, debido a que los funcionarios de la Municipalidad, específicamente seis, que son asistentes y asesores de Concejales, han aprendido la lengua de señas en este proyecto lanzado por el Consejo Cantonal, y ahora tengo mayor accesibilidad y es mucho más fácil la comunicación; y qué bonito es sabe que ahora ya no tenemos ese problema de comunicación, nuestra gran satisfacción y eso quería agradecerle públicamente, también esperamos que la ciudadanía en general, pueda también beneficiarse, además que la comunidad sorda en general se siente muy complacida con este proyecto. También particularmente hay una asistente llamada Mónica, con la que a veces en situaciones de emergencia, yo acudo a ella y ella me sirve como puente de comunicación en acceso de legua de señas. Así que, muy complacido por este trabajo realizado y aquí en todo el país, me siento muy contento de decir que somos la primera provincia que está haciendo estos proyectos de sensibilización

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ENERO DEL 2022**

en enseñanza de lengua de señas, así que esperamos que sea el modelo para otras provincias, ojalá y se pueda replicar estos proyectos para que más funcionarios puedan aprovechar estos cursos y puedan aprender también la lengua de señas; claro que son básicos, pero nos ayudan muchísimo. Bendiciones para usted y que todo salga bien a futuro.

ALCALDE. Así es, seguimos trabajando con la inclusión a todos nuestros ciudadanos, y para que nos ayuden a trabajar, ya lo voy a invitar para que también sea un funcionario al compañero Edwin, para que pueda ser el puente entre esta institución que es de servicio a la comunidad y él pueda ser el puente para los ciento de ciudadanos de Santo Domingo, que necesitan una persona que les ayude a facilitar y hacer sus trámites o sus gestiones en la cuestión de lenguaje, de paso también agradecer toda esa preocupación que han venido haciendo por los sectores muy importantes que son el grupo especial de los compañeros. Por otra parte, yo quiero referirme al tema de Gonzalo, gracias por esa preocupación, cuando respaldan cosas que van en interés de Santo Domingo, pues Santo Domingo nos va a agradecer, solo por ahí algunos lloran, todo le apoyan al Alcalde, pero si es en beneficio de ellos mismo, si es por el asunto de la seguridad, entonces sí tenemos que nosotros recalcar, aquí hay un bloque de ciudadanas y ciudadanos, unidos en función de mejorar las condiciones de vida, y ahí nos van a encontrar, algunos les gustaría que estemos divididos, cuando sea de trabajar en beneficio de la gran mayoría, ahí vamos a estar, la democracia nos permite pensar de alguna manera divergente, pero vamos a confluir donde es el bien común, en eso tenga la plena seguridad, no puedo como administrador de esta ciudad, de este cantón, decir que tenemos que esperar, con respeto y con firmeza hacia nuestro querido Presidente, a nuestros compañeros Asambleístas, al señor Gobernador, a las autoridades, tengo que recordar en función de lo que usted acaba de plantear, el compañero Gonzalo Yépez, que tiene la razón, como buen comunicador que ha estado siempre permanentemente también preocupado en especial de la seguridad, en su trabajo. Señores el 3 de julio del 2001, el Ministerio de Gobierno de ese entonces, porque las acciones de las instituciones van en beneficio del beneficio común, no es porque ya ese ministerio de gobierno resolvió, ahora hay que olvidarse, la ley se aplica, y la ley ahí está para seguirla aplicando y respetársela, por eso quiero pedirle al Presidente de la República, por eso quiero pedir a las autoridades, que se haga justicia con Santo Domingo, en el 2001, el Ministerio de Gobierno hace un acuerdo, un convenio, ahí pertenecíamos en algunas gestiones al Gobierno de Pichincha, se suscribió entre la Embajada de los Estados Unidos y la República del Ecuador, el convenio donde interviene, el pueblo de Santo Domingo no es la cantidad, era la idea de cómo ayudarle, el objetivo era comprarle el helicóptero para la ejecución del programa de seguridad de Santo Domingo, el helicóptero que se compró, no dijo para ponerlo en otro lado, la seguridad de Santo Domingo, y la seguridad de la carretera Aloag-Santo Domingo, que aunque ahora esté con huecos, pero no importa, necesitamos la seguridad también, qué permita a la comunidad contar con la debida protección y seguridad anti-delincuencial, que es lo que necesitamos paz, necesitamos orden, mire lo que pasó definitivamente en el Camal, llegaron y segaron la vida de un profesional joven, pero si el helicóptero hubiese estado operativo, señores, tengan la plena seguridad de que nunca se hubiesen escapado la delincuencia, esas son las herramientas que necesitamos de la

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ENERO DEL 2022**

manera más respetuosa pero firme que se devuelva el helicóptero que fue entregado, y por supuesto que fue entregado a la Policía Nacional, pero no para que con un informe, cojan y lo manden a otra ciudad, el helicóptero de Santo Domingo está en otra ciudad, y lo que nosotros pedimos hoy en esta resolución que está planteada, que el Concejo Municipal, firme, respetuoso, solo se haga cumplir el convenio, que el helicóptero regrese y si es que hay que ayudar como municipio, estamos dispuestos en el tema administrativo, combustible, mantenimiento o lo que implique la operación, pero el helicóptero tiene que estar acá, eso es lo que solicitamos. Por eso en la parte, permítanme leer la parte pertinente de lo que dice el Convenio, el Helicóptero que fue adquirido por gestión de santodomingueños, cumpla el propósito para el que fue entregado a la Policía Nacional; para qué se le entregó a la policía nacional, para que brinde el servicio a Santo Domingo, y de paso a su zona de influencia, y de paso si es que tiene que dar la mano, claro a otra ciudad, nadie dijo que se lo lleven y no lo devuelvan. Entonces, creo que es muy justa, porque esta resolución de Concejo, le haremos llegar al Presidente de la República, a la señora Ministra de Gobierno, con todo el respeto, pero sí la firmeza de exigir lo que nos corresponde, y luego convocaré los siguientes días, para poder en conocimiento de la Asamblea Ciudadana y de las Fuerzas Vivas de nuestros Cantón, para que con respeto solo hagamos que nuestros derechos, sean respetados. Eso compañeros debo aclararles, el helicóptero existe, el helicóptero está operando y nosotros también pondremos nuestro gratino de arena, arrimaremos el hombro y seguiremos trabajando por la seguridad de Santo Domingo, de la Provincia y del País. Eso señor Secretario, someta a votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, por favor sus votos señoras, señores Concejales, señor Alcalde, favor levantar la mano los que apoyan la moción presentada por el señor Concejal Gonzalo Yépez.

ALCALDE. Cuantifique y dé los resultados señor Secretario.

SECRETARIO, Por unanimidad de los presentes, se aprueba la moción y el punto.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-195-2022-01-11-05. El Concejo Municipal, RESUELVE: a través de votación ordinaria, por unanimidad de los presentes RESOLVIÓ: EXHORTAR al señor Presidente de la República y a la señora Ministra de Gobierno, dispongan que el helicóptero entregado mediante convenio a la Policía Nacional, sea restituido al cantón Santo Domingo para que preste sus servicios, conforme el propósito para el cual fue adquirido. Además, el Municipio se compromete a cubrir los gastos de mantenimiento y operación para el funcionamiento del helicóptero en bien de la ciudadanía de la región.

ALCALDE. Queda aprobada esta Resolución del Concejo para pedir al señor Presidente y a la Ministra de Gobierno, que nos devuelvan el helicóptero al menos tiempo posible, seguiremos haciendo las gestiones, porque esta es una herramienta que la necesitamos en el cantón Santo Domingo, ante las circunstancias de ciudad la seguridad y también



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ENERO DEL 2022**

cuidar la salud de los santodomingueños. ¿Alguna cosa más compañeros?, no, queda clausurada la sesión, sin tener más que tratar.

SECRETARIO. Siendo las 12h02, se declara clausurada la sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Ing. Wilson Armando Erazo Argoti
**ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO**



Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
**SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL**

